

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **13637** LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1.- Que en el concurso voluntario y ordinario número 1061/2012, en el que figura como concursado Iberaceros Forjados Riojanos, se ha dictado el día 31 de marzo de 2014, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 6 de marzo de 2014.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Logroño, 31 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140016979-1